

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, ROTISERÍA Y VERDULERIA.**

MONTE PATRIA, 02 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N° 487 de fecha 30/05/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 30/05/2016, por Don Jorge Araya Bergara, con domicilio en Pablo de Rocka N°350, Villa 89 Chañaral Alto, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacen, Rotisería y Verduleria.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.949.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Almacen, Rotisería y Verdulería, a Don JORGE MAURICIO ARAYA VERGARA, R.U.T. [REDACTED]

[REDACTED] Comuna de Monte Patria.-

La patente registrá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/JAM/coo



**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**